

USHUAIA, 03 de noviembre de 2021

VISTO el Expediente N°426/2021 – C.P.P. y P.T.D.F., caratulado: “S/ CONVOCATORIA DE PROFESIONALES PARA EL INGRESO A PLANTA EN EL ENTE PREVISIONAL”; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas actuaciones se originan con el ACTA EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO N° 45/2021 C.P.P. y P.T.D.F con fecha 22/10/2021 mediante la cual se decidió por unanimidad llamar a nuevo concurso de antecedentes para incorporar a este Organismo, tres Profesionales Contadores Públicos y/o Licenciados en Administración de Empresas, y dando mandato a la Presidente para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Que la Gerencia Técnico Previsional tomo intervención mediante Nota N°554/2021 – G.P. - C.P.P. y P.T.D.F. indicando los antecedentes de los presentes actuados y del procedimiento a llevar a cabo para la incorporación de tres profesionales con las siguientes características, indicados por el Directorio de este Organismo, a saber: Dos (02) Profesionales Universitarios de carrera de grado, Contadores/as Públicos y Un (01) Licenciado/a en Administración de Empresas.

Que, a nivel procedimental, el concurso constará de una de evaluación de antecedentes de los postulantes, corroborando toda la documentación necesaria para continuar a la etapa de entrevistas.

Que, las entrevistas laborales serán efectuadas por una Comisión Evaluadora, integrada por la Presidente del Organismo Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO; Vicepresidente Comisario Inspector Dr. Luis VESTIDELLI; los Directores: Comisario Inspector (R) Prof. Julio Cesar SAEZ PERTIÑEZ; Suboficial Mayor (R) Aliro ALVARADO y Suboficial Escribiente (R) Gabriela Alejandra FLORES; y Gerentes de Administración y Técnico Previsional, C.P. ROCHA Kevin Pablo Roberto y Licenciado en Recursos Humanos, WILDER NAVARRO Miguel Alejandro, respectivamente.

Que la Gerencia de Administración, tomo intervención mediante Nota

...//2

//...2

Contable N° 461/2021 - G.A.- C.P.P. y P.T.D.F. señalando que se cuenta con vacantes para la incorporación de personal a este Organismo, como así también, crédito en la partida presupuestaria "Gastos del Personal".

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de esta Caja tomo intervención mediante Dictamen N° 1939/2021 -G.A.J.-C.P.P.y.P.T.D.F., sugiriendo que se dicte el acto administrativo que apruebe el llamado a concurso de antecedentes para la incorporación a planta permanente de dos (02) profesionales con título universitario de Contador Público y uno (01) Licenciado en Administración de Empresas.

Que la Presidente se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, conforme la facultad expresamente delegada por el Directorio del Organismo, mediante Acta Extraordinaria de Directorio N° 45/2021 C.P.P y P.T.D.F - 22/10/2021... "Los miembros del *Directorio presente, en su voto mayoritario y conforme las facultades que le fueran otorgadas mediante Artículo 13 de la Ley Provincial N°: 834 T.O, procede en este acto de manera expresa y al sólo efecto, a delegar a la Presidente de este Organismo (En concordancia con las atribuciones que le son propias conforme el Artículo 18 inc.- "d y e" de la Ley N° 834 T.O), la facultad para suscribir los correspondientes actos administrativos sobre los temas tratados.*"

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el llamado a CONCURSO DE ANTECEDENTES para la incorporación a planta permanente de dos (02) PROFESIONALES CON TITULO UNIVERSITARIO DE CONTADOR PUBLICO y UN (01) LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, para que se desempeñe en esta CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE

//...3

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL A. S., en base al perfil descripto en el Anexo I de la presente; ello conforme surge del Dictamen N° 1939/2021 - G.A.J. - C.P.P. y P.T.D.F., y los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°: ESTABLECER los requisitos que deberán acreditar los postulantes al momento de la inscripción, cronograma de inscripción y los procedimientos de selección, puntuación e impugnación que rige para el presente concurso de acuerdo a lo indicado en el reglamento de bases y condiciones que detallan en el ANEXO II de la presente; ello de acuerdo al Dictamen N° 1939/2021 -G.A.J. - C.P.P. y P.T.D.F., y los considerandos que anteceden.

ARTICULO 3°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora, para la selección del personal detallado en el Artículo 1° de la presente Resolución, la Presidente del Organismo, Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO; Vicepresidente Comisario Inspector Dr. Luis VESTIDELLI; los Directores: Comisario Inspector (R) Prof. Julio Cesar SAEZ PERTIÑEZ; Suboficial Mayor (R) Aliro ALVARADO; Suboficial Escribiente (R) Gabriela Alejandra FLORES; y los Gerentes de Administración y Técnico Previsional, C.P. ROCHA Kevin Pablo Roberto y el Licenciado en Recursos Humanos, WILDER NAVARRO Miguel Alejandro, respectivamente.

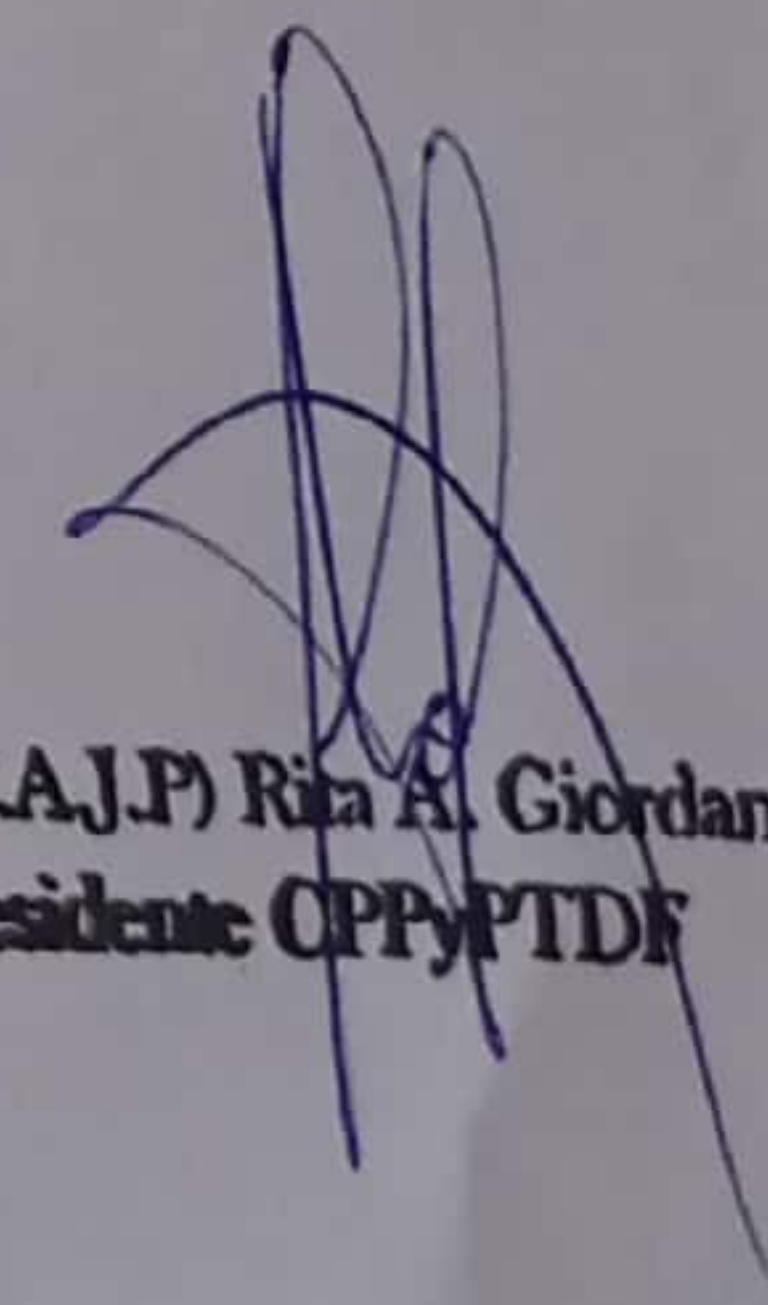
ARTICULO 4°: PUBLICAR la presente Resolución el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTICULO 5°: IMPUTAR el gasto de referencia a la partida presupuestaria de Personal ejercicio en vigencia (Personal -1).

ARTICULO 6°: COMUNICAR, Registrar. Cumplido, Archivar. –

RESOLUCIÓN N°146/2021- C.P.P. Y P.T.D.F.

CPPyPTDF


Crio. Gral. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio
Presidente CPPyPTDF



ANEXO I
DE LA RESOLUCION N°146/2021- C.P.P. y P.T.D.F

PERFIL:

Profesional Universitario de carrera de grado Contador/a Público y Licenciado/a en Administración de Empresas.

1



ANEXO II
DE LA RESOLUCION N°146/2021 – C.P.P. y P.T.D.F.

REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO DE ANTECEDENTES

1. OBJETO

LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR llama a concurso de antecedentes para la SELECCIÓN DE TRES (03) PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE CARRERA DE GRADO DE CONTADOR PUBLICO Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, de acuerdo al siguiente pliego de condiciones.

2. FECHA DE LLAMADO

Se llama a concurso para la selección de TRES (03) PROFESIONALES UNIVERSITARIOS con Título Universitario de CONTADOR PUBLICO y/o LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS desde el **03/11/2021** hasta el día **05/11/2021**.

3. DOMICILIO DE LOS CONCURSANTES

En la Provincia de Tierra de Fuego. Deberán indicar en la presentación domicilio real y domicilio constituido a los efectos del concurso, dentro de la provincia.

4. JURISDICCION

Para todos los efectos legales que se desprendan de la presente, los postulantes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, A. e Islas del A. Sur.

.../12

//...2

5. LEYES APLICABLES



Rige para la presente incorporación a la planta permanente del ente, la Ley Provincial N° 834, y toda otra normativa Nacional y/o Provincial vigente y aplicable al presente concurso.

6. LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes (documentación) de los postulantes se presentarán desde el **08/11/2021** hasta el día **15/11/2021 (inclusive)**, en la Mesa de Entradas de LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, de forma personal en sita en calle 9 de julio N° 421 de la ciudad de Ushuaia, en el horario de 9 a 15 horas; o de forma virtual a través del correo electrónico gerenciaprevisional@cajapoliciafdf.gob.ar
Vencido dicho plazo no se admitirán más presentaciones bajo ninguna modalidad.

7. EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES

Estarán a cargo de la comisión Evaluadora designada para tal fin.

8. CONDICIONES REQUERIDAS PARA PRESENTARSE EN EL CONCURSO

- a) Poseer Título Universitario de Contador Público y/o Lic. en Administración de Empresas.
- b) Se valorará contar con experiencia laboral en el ejercicio de la Profesión.
- c) Aceptar sin condicionamientos los requisitos del presente concurso.
- d) Presentar la totalidad de la documentación exigida en el concurso.
- e) Contar con disponibilidad horaria.

9. DOCUMENTACION A PRESENTAR - Primera etapa de selección

...//3



//...3

- ❖ Copia certificada de D.N.I
- ❖ Constancia de CUIL.
- ❖ Copia certificada Partida de Nacimiento.
- ❖ Título/ Plan de Estudio
- ❖ Curriculum Vitae. En caso de registrar antecedentes laborales en la Administración Pública deberá presentar copia fiel del acto administrativo de ingreso y egreso o certificación de antecedentes y remuneraciones. Asimismo, en caso de acreditar cursos/ capacitaciones relativos a la búsqueda deberá acompañar copia fiel del certificado correspondiente.
- ❖ Declaración jurada del postulante manifestando en forma expresa que no se encuentra inhabilitado para ingresar a la administración Pública Provincial.
- ❖ Matrícula Vigente. Excluyente
- ❖ Certificado de domicilio expedido por la Policía Provincial o DDJJ de domicilio (real y constituido).
- ❖ Certificado de Reincidencia.

10. CLASIFICACIÓN

La selección del postulante se realizará en dos etapas:

1. En la primera de ellas, se evaluarán los antecedentes acreditados en base a la documentación que presente el postulante.
2. La segunda etapa consistirá en la realización de las entrevistas correspondientes.

A) EVALUACION DE ANTECEDENTES - En la etapa de evaluación de antecedentes se asignarán puntajes por los siguientes ítems:

I. Título Universitario **20 PUNTOS**

II. Título Posgrado (diplomatura: **5 PUNTOS**; maestría: **10 PUNTOS** y especialización **10 PUNTOS**).

.../14

//...4

- III. Experiencia en trabajos en la Administración Pública: **15 PUNTOS.**
- IV. Capacitaciones afines al objeto del concurso: **5 PUNTOS.**

De la evaluación de los antecedentes, se labrará el ACTA en la que constará la nómina de los postulantes en orden decreciente, según el puntaje obtenido.

B) ENTREVISTA - La entrevista laboral será efectuada por una Comisión Evaluadora, integrada por la Presidente del Organismo Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO; el Vicepresidente: Comisario Inspector (R) Dr. Luis VESTIDELLI; los Directores: Comisario Inspector (R) Prof. Julio Cesar SAEZ PERTIÑEZ; Suboficial Mayor (R) Aliro ALVARADO; Suboficial Escribiente (R) Gabriela Alejandra FLORES; y los Gerentes de Administración y Técnico Previsional, C.P. ROCHA Kevin Pablo Roberto y el Licenciado en Recursos Humanos, WILDER NAVARRO Miguel Alejandro, respectivamente.

Se dejará constancia que los Directores lo harán de manera indistinta, ello por compromisos emergentes que puedan surgir.

Que la Comisión Evaluadora mencionada, será la encargada de llevar adelante las entrevistas, con el objetivo de cubrir las expectativas. Estableciendo un puntaje máximo de **CINCUENTA (50) PUNTOS**, en orden decreciente a criterio de dicha comisión.

11. SELECCIÓN

Luego de evaluar los antecedentes acreditados en base a la documentación que presenten los postulantes y del resultado de entrevistas realizadas, se publicara el Orden de merito definitivo. Dentro del día hábil siguiente a la publicación, los postulantes podrán realizar impugnaciones ante la Comisión Evaluadora, la cual deberá expedirse en un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles, agotándose con ello la instancia administrativa. Una vez firme el resultado del concurso, se procederá, a su aprobación definitiva por el Directorio de la CAJA, y la

...//5

//...5

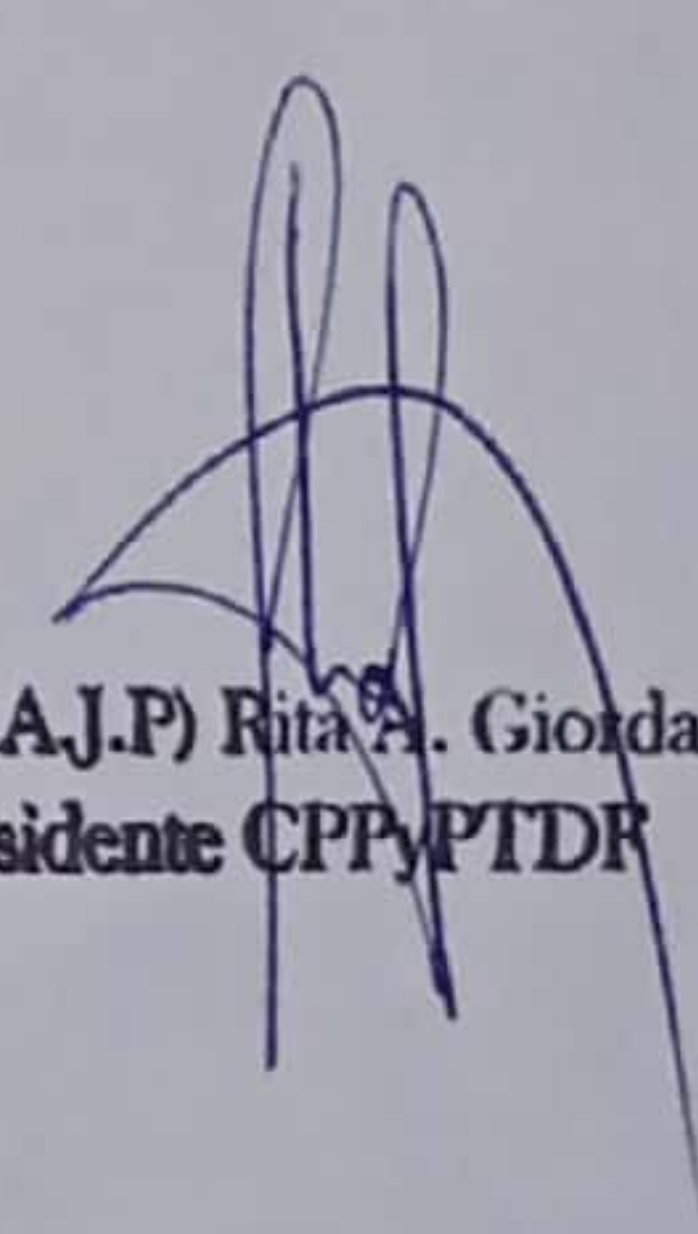
consecuente incorporación a la Planta Permanente del Organismo. Se notificará a los postulantes seleccionados dentro de los cinco (5) días de resuelta la selección.

12. PLAZOS

- ❖ Fecha de presentación de documentación y antecedentes (primera etapa): hasta el día 15/11/2021 (inclusive).
- ❖ Fecha de las entrevistas el día 18 /11/2021.
- ❖ Fecha en que se expedirá la Comisión Evaluadora: 19/08/2021.
- ❖ Deberán presentar toda la documentación requerida en el Punto 9 del presente Anexo II.
- ❖ Fecha de ingreso de quienes resulten seleccionados, el día 23/11/2021.

13. CONSULTAS

Serán formuladas y evacuadas a través de la Gerencia de Técnico Previsional en días hábiles en el horario de **09 Hs a 15 Hs**. Horas al **teléfono 02901-431150**, o al correo electrónico gerenciaprevisional@cajapoliciafdf.gob.ar.


Cmo. Gral. (R) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio
Presidente CPP/P.T.D.F.